



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 080/2025** referente a la adquisición de **"CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA FECC"**, solicitado por la **Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **47-004-2025**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **20 de marzo de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **26 de marzo de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **31 de marzo de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.**
- **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V.**
- **TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 080/2025  
CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS  
PARA LA FECC  
Sin Concurrencia del Comité

CUMPLEN TÉCNICAMENTE

- GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.
- TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.
- ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.

**Evaluación Económica.** -Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, **TEC SUMINISTROS S.A. DE C.V.**, **ISD SOLUCIONES DE TIC S.A. DE C.V.** y **ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. DE C.V.**, se manifiesta que los proveedores son solventes económicamente al cumplir con los parámetros del artículo 71 numeral I de la Ley. Aunado a lo anterior al análisis de dichas propuestas, se desprende que el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, es la propuesta más baja, para efecto de la evaluación binaria. Se realiza el desglose dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primero.** En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", se resuelve adjudicar la licitación **LPL 080/2025** la adquisición de **CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA FECC** al proveedor de nombre **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$127,600.00 (Ciento veintisiete mil seiscientos pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO.**

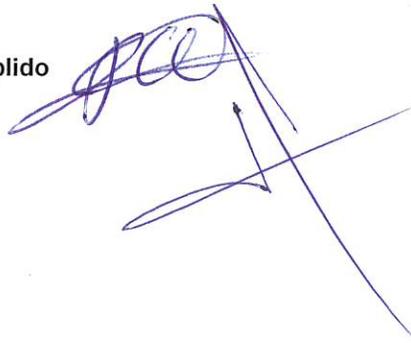
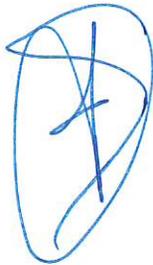
Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de abril del 2025**.

**ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 1**  
**Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2 , en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.	ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL, S.A. de C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

**Resolutivo:** Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

**Responsable:** Octavio Missael Ramos Cumplido

**Cargo:** Coordinador Ejecutivo





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 080/2025
CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS
PARA LA FECC
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante contenido en el oficio DPT/DICT/025/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica así como Osvaldo Ignacio Venancio López en su carácter de Coordinador de Informática de la Fiscalía Especializada de combate a la Corrupción, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Local LPL 080/2025 en la cual se requiere la "CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS PARA LA FECC" por la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Table with 6 columns: Partida, Descripción, Gama Sistemas S.A de C.V, ADMINISTRACION DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V., ISD Soluciones de TIC S.A de C.V, TEC Suministros S.A DE C.V. It contains two rows of technical evaluation data for toner products.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

6	TAMBOR PARA IMPRESORA DR-890 BROTHER MFC-L6900DW	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓			
		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública
7	TAMBOR PARA IMPRESORA DR-433CL BROTHER MFC-L9570CDW	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓			
		Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública

**Resolutivo 1:** Se manifiesta que la totalidad de las propuestas **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas

**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 080/2025**  
**CONSUMIBLES DE COMPUTO PARA DESARROLLO DE FUNCIONES SUSTANTIVAS**  
**PARA LA FECC**  
**Sin Concurrencia del Comité**

**Anexo 3**  
**Evaluación Económica.**

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

**Tabla 1** En la presente tabla se hace la comparativa de precios donde se plasman los precios totales de cada proveedor.

	Gama Sistemas S.A. de C.V.	Administración de Marketplace y Dropshipping Digital S.A. de C.V.	Tec Suministros, S.A. de C.V.	ISD Soluciones de Tic S.A. de C.V.
<u>NÚMERO DE PARTIDA</u>	<u>Precio con IVA</u>	<u>Precio con IVA</u>	<u>Precio con IVA</u>	<u>Precio con IVA</u>
1	\$127,600.00	\$178,191.37	\$172,895.68	\$138,476.16.

**Tabla 2.** La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	12	Brother MFC-L6900DW	PIEZA	\$1,750.00	\$21,000.00
2	10	Brother MFC-L9570CDW	PIEZA	\$1,565.00	\$15,650.00
3	7	Brother MFC-L9570CDW	PIEZA	\$2,575.00	\$18,025.00
4	7	Brother MFC-L9570CDW	PIEZA	\$2,575.00	\$18,025.00
5	7	Brother MFC-L9570CDW	PIEZA	\$2,575.00	\$18,025.00
6	3	Brother MFC-L6900DW	PIEZA	\$1,800.00	\$5,400.00
7	5	Brother MFC-L9570CDW	PIEZA	\$2,775.00	\$13,875.00
<b>Subtotal</b>					<b>\$110,000.00</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$17,600.00</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$127,600</b>